



RESOLUCIÓN No. DEPMMQ-023-2021

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

CONSIDERANDO

- QUE**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante “Constitución”) dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y de hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- QUE**, el artículo 315 de la Constitución, faculta al Estado la creación de empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;
- QUE**, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (en adelante “LOEP”), define a las empresas públicas como entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado;
- QUE**, el numeral 2 del artículo 5 de la LOEP, establece la constitución y jurisdicción para la creación de empresas públicas, se hará: “(...) 2. *Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados; (...)*”;
- QUE**, el numeral 5 del artículo 9 de la LOEP, señala que es atribución de Directorio de las empresas públicas “*Aprobar el Presupuesto General de la empresa y evaluar su ejecución*”;
- QUE**, el numeral 6 del artículo 11 de la LOEP, indica que le corresponde al Gerente General de la empresa pública “*Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio (...) el Presupuesto General de la empresa pública*”;

BM

FB



- QUE**, el tercer inciso del artículo 160 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *“Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año al cual se expida”*;
- QUE**, el artículo 136 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (en adelante “Código Municipal”), define a las empresas públicas como *“personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, de gestión y con potestad coactiva, cuya constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación se regula por la ley de la materia, las ordenanzas (...)”*;
- QUE**, el artículo 142 del Código Municipal, dispone: *“Organización empresarial. - Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas metropolitanas: El Directorio y la Gerencia General”*;
- QUE**, el artículo 147 del Código Municipal, establece los deberes y atribuciones del Directorio de una empresa pública metropolitana, entre las cuales, establece: *“e. Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución”*;
- QUE**, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0237 sancionada el 27 de abril de 2012, se creó la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (en adelante “EPMMQ”), misma que fue reformada con Ordenanza Metropolitana No.383 sancionada el 02 de abril de 2013, actualmente incorporada al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;
- QUE**, mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 006-2021 sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022, dentro del cual consta la asignación de fondos por parte del MDMQ para la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito por un valor de UDS \$16.240.197,58;
- QUE**, con memorando No. EPMMQ-GFA-2021-2475-M de 16 de diciembre de 2021, el Econ. Jorge Sánchez, Gerente Financiero Administrativo de la EPMMQ, remite a la Gerencia General de la EPMMQ, el *“Informe para Aprobación del Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito correspondiente al Ejercicio Económico: 2022”*, a fin de que se ponga en conocimiento del Directorio para su aprobación;
- QUE**, a través del oficio No. EPMMQ-GG-2021-1531-O del 20 de diciembre de 2021, el Ing. Efraín Bastidas Zelaya, Gerente General de la EPMMQ, remite al Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio de la EPMMQ, el



informe inherente a la aprobación del Presupuesto de la EPMMQ para el ejercicio económico 2022, para conocimiento y aprobación del Directorio;

QUE, mediante oficio No. GADDMQ-AM-2021-1953-OF de 23 de diciembre de 2021, el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio de la EPMMQ, realiza la convocatoria a la sesión ordinaria de Directorio para el día 29 de diciembre de 2021, a las 15h30, a fin de tratar, entre otros puntos: "4. Conocimiento del *"Informe para Aprobación del Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito correspondiente al Ejercicio Económico: 2022"*, remitido mediante memorando No. EPMMQ-GFA-2021-2475-M de 16 de diciembre de 2021, por el Econ. Jorge Sánchez, Gerente Financiero y Administrativo de la EPMMQ; y, su resolución al respecto;

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2022 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, por un valor de USD \$ 28.508.182,33 conforme se desprende del *"Informe para Aprobación del Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito correspondiente al Ejercicio Económico: 2022"*, emitido por la Gerencia Financiera Administrativa de la EPMMQ, mismo que se adjunta a la presente resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Encárguese a la Gerencias y Direcciones de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito la ejecución de la presente resolución.

SEGUNDA.- Encárguese a la Secretaría General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito la socialización de la presente resolución.

TERCERA.- Encárguese a la Dirección de Comunicación Social la publicación de la presente resolución en la página web de la EPMMQ.

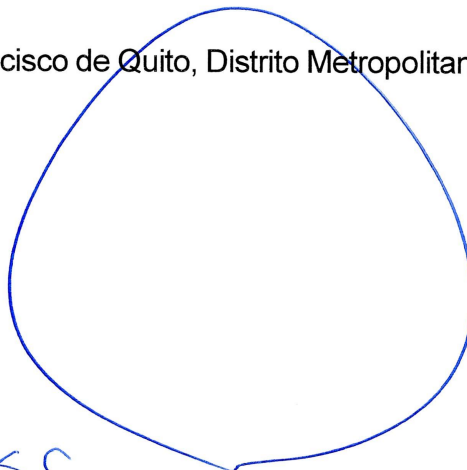
DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

SM



Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de diciembre de 2021.



M. S. C.
sm
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano de Quito
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Ing. Efraín Bastidas Zelaya
Gerente General de la EPMMQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

ROL	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Elaborado por:	Natalya Mejía	Secretaria General de la EPMMQ	
Revisado por:	Jaime Muñoz	Coordinador Interinstitucional de la EPMMQ	

Memorando Nro. EPMMQ-GFA-2021-2475-M

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Sra. Mgs. Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria General
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO -
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Entrega de Informe de la Proforma Presupuestaria 2022 de la EPMMQ, para aprobación del Directorio.

De mi consideración:

Cordialmente me dirijo a usted con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que en su parte pertinente dispone: “(...) Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida”; me permito remitir el “INFORME PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO: 2022” debidamente suscrito.

La proyección del presupuesto 2022 se fundamenta en la identificación de necesidades presentadas por las diferentes unidades administrativas de la EPMMQ y priorizadas de acuerdo a la asignación de recursos por parte del MDMQ, que asciende a USD \$16.240.197,58 conforme consta en la Ordenanza No. PMU No. 006-2021, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

Por lo expuesto, en el marco de lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la LOEP.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO que señala: “Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución; numeral 6 del artículo 11 del mismo cuerpo legal.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, que dice: “Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;”; y, literal e) del artículo I.2.80 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.- Deberes y atribuciones del Directorio, que indica: “Aprobar la planificación y el presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución;” solicito a usted, señor

Memorando Nro. EPMMQ-GFA-2021-2475-M

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2021

Gerente, se sirva elevar a conocimiento del Directorio de la EPMMQ para la aprobación correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jorge Patricio Sanchez Robert
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Anexos:

- INFORME APROBACION PRESUPUESTO EPMMQ 2022_reduced size.pdf

Copia:

Srta. Ing. Evelin Solange Aguilar Jimenez

Profesional 5 Financiero

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA
FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO	am	EPMMQ-GFA	2021-12-16	
Aprobado por: JORGE PATRICIO SANCHEZ ROBERT	js	EPMMQ-GFA	2021-12-16	



Firmado electrónicamente por:
JORGE PATRICIO
SANCHEZ ROBERT





INFORME PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

ANTECEDENTES

El proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito se incorpora en la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PMDOT 2021 – 2033, a través del *Objetivo Estratégico 4: Brindar opciones de movilidad y conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras. Esto permitirá aprovechar la inversión en infraestructura física y digital para ofrecer opciones de movilidad y conectividad confiables, seguras y sostenibles para garantizar la calidad de vida de todos y todas y mejorar la eficiencia en el funcionamiento de la ciudad.*

A su vez, el proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito tiene como objetivo general el construir y poner en operación la primera línea de Metro como un sistema de movilidad inclusivo, seguro, sostenible, confiable y como eje estructurador del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido, la gestión de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito se encuentra alineada a la planificación del MDMQ, conforme se encuentra aprobada en la Ordenanza PMU No. 006-2021, de 07 de diciembre de 2021, dentro del sector Movilidad:

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT	OBJETIVO OPERATIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
EPM Metro de Quito	Brindar opciones de movilidad y conectividad confiables, de calidad, eficientes y seguras.	Mantener, administrar, implementar y operar el subsistema Metro de Quito	Culminar el 100% de la etapa preoperativa de la Primera Línea del Metro de Quito	Sistema de Transporte Público eficiente	Primera Línea del Metro de Quito	Culminar la preoperación de la primera línea de metro para incluir al metro al sistema de movilidad como un medio de transporte inclusivo, seguro, sostenible, confiable y como eje estructurador del sistema integrado de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito.

Pese a que la Primera Línea del Metro de Quito es un proyecto prioritario y comunitario que representa un desarrollo y evolución en la movilidad de la Ciudad, no ha quedado exento de los graves impactos económicos producidos por la pandemia del SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, que han provocado importantes restricciones presupuestarias y de liquidez para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el Gobierno Nacional y para la economía mundial en general.

Bajo el marco estratégico del MDMQ y el contexto económico actual, la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMQ) ha visto la necesidad de priorizar al máximo sus gastos de gestión y buscar todas las posibles estrategias para financiar y llevar a cabo el objetivo de preoperación y funcionamiento de la Primera Línea del Metro de Quito, lo que será analizado y evaluado durante el ejercicio económico 2022.



BASE LEGAL

Constitución de la República:

Artículo 286.- *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes”.*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 106.- *“(…) Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida”.*

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 82.- *“Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, particular que deberá ser notificado oficialmente por parte del Ministro o Ministra a cargo de las finanzas públicas a la Asamblea Nacional hasta el 15 enero, junto con un informe técnico. En los presupuestos del resto del sector público, se aplicará esta misma disposición, con su respectivo órgano legislativo.*

En los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición con respecto a su máxima autoridad en el año de posesión de la misma.

(…) Las entidades del sector público que no pertenezcan al Presupuesto General del Estado deberán ajustar sus presupuestos en la proporción en la que se reduzcan sus asignaciones desde el Presupuesto General del Estado. Para el efecto de la reducción de los presupuestos de las entidades del sector público, el ente rector de las finanzas públicas, establecerá los lineamientos para que cada nivel de gobierno revise los techos presupuestarios por entidad”.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Artículo 267.- De las empresas públicas: *“Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos”.*

Ley Orgánica de Empresas Públicas:

Artículo 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO, numeral 5: *“Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución”;*



Artículo 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, numeral 6: "Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública".

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

Artículo 1.2.80.- Deberes y atribuciones del Directorio, literal e): "Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución".

ALINEACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

En función de las directrices, la asignación de recursos municipales y el levantamiento de necesidades para el 2022, la EPMMQ ha realizado las priorizaciones necesarias para cubrir los gastos más relevantes con las asignaciones presupuestarias con las que cuenta, enfocados a la finalización de los procesos relacionados a los contratos de la Fase II de la Primera Línea del Metro de Quito y el arranque de la fase de preoperación, mientras se continúa trabajando en las definiciones y estrategias para el inicio de la operación del sistema.

De esta manera, podemos resumir que el presupuesto inicial de la EPMMQ para 2022, estará distribuido de la siguiente manera:

Programa	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	
Proyecto	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	
Meta	Culminar el 100% de la etapa preoperativa de la Primera Línea del Metro de Quito.	
Productos	1. Contratos de obra civil, fiscalización, gerencia técnica y mantenimientos de la PLMQ implementados.	0,00
	2. Sistemas de equipos e instalaciones de la PLMQ supervisados previa entrega.	3.968.851,98
Productos	3. Normas de responsabilidad social, ambiental, patrimonial y de seguridad industrial y salud ocupacional implementadas.	496.028,02
	4. Plan de comunicación e imagen de la Primera Línea del Metro de Quito implementado.	880.000,00
	5. Funcionamiento de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.	10.412.451,75
	6. Explotación de la Primera Línea del Metro de Quito.	12.750.850,58
TOTAL:		28.508.182,33

[Firma manuscrita]



PRESUPUESTO 2022

Presupuesto de Ingresos

El presupuesto inicial para el año 2022 asciende a **USD \$ 28.508.182,33** correspondientes a las siguientes fuentes de financiamiento:

- a) Fondos MDMQ: asignación presupuestaria de USD \$16.240.197,58 aprobada mediante Ordenanza PMU No. 006-2021;
- b) Fondos Propios: un valor total de USD \$12.267.984,75; los cuales están conformados por las siguientes fuentes de financiamiento:
 - Saldo de bancos: estimado por un total de USD \$12.234.184,75 en los que están incluidos los valores pendientes de pago por el proceso de mediación de las edificaciones en el terreno de La Magdalena (USD \$2.498.801,64), el saldo del Fideicomiso NAIQ – Metro de Quito que debe ser asignado a la contratación de los servicios relacionados a la puesta en operación del proyecto PLMQ (USD \$4.466.345,15) y los compromisos de arrastre del ejercicio económico 2021, así como los saldos disponibles a causa de contrataciones que fueron reprogramadas para el siguiente año y que serán reinvertidos de conformidad con las necesidades operativas de la empresa (USD \$5.269.037,96).
 - Anticipos por devengar de años anteriores: estimado por un valor USD \$33.800,00 en función de la proyección de pagos hasta 31 de diciembre de 2021.

No se consideran los ingresos estimados por recaudación de la tarifa por servicio de transporte, ya que los mismos serán considerados al momento que se cuente con la corrida financiera definitiva para la operación de la Primera Línea del Metro de Quito.

Con esto, el presupuesto de ingresos estaría conformado de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
2	INGRESOS DE CAPITAL	16.240.197,58
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	16.240.197,58
2.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	16.240.197,58
2.8.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	16.240.197,58
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.267.984,75
3.7	SALDOS DISPONIBLES (*)	12.234.184,75
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	12.234.184,75
3.7.01.99	OTROS SALDOS	12.234.184,75



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
	FONDOS LIQUIDACIÓN FIDEICOMISO NAIQ-METRO DE QUITO	4.466.345,15
	FONDOS DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN TERRENO LA MAGDALENA	2.498.801,64
	COMPROMISOS DE ARRASTRE Y REINVERSIÓN DE SALDOS 2021	5.269.037,96
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (*)	33.800,00
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	33.800,00
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	33.800,00
	TOTAL:	28.508.182,33

(*) Se deberá considerar los resultados finales resultantes en la Liquidación Presupuestaria 2021, con lo que se obtendría el valor real de saldos en bancos y anticipos por devengar.

Presupuesto de Egresos

En función de la planificación anual y los ingresos estimados, los egresos priorizados para el año 2022 estarían distribuidos de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7	GASTOS DE INVERSIÓN	28.131.985,26
7.1	GASTOS EN PERSONAL	3.393.093,92
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	22.190.228,53
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	49.861,17
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.498.801,64
8	GASTOS DE CAPITAL	376.197,07
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	376.197,07
	TOTAL:	28.508.182,33

Adicionalmente, el detalle de la distribución de los egresos presupuestarios se presenta en los anexos del presente informe que se enlistan a continuación.

ANEXOS

Como parte integrante del informe para la aprobación del presupuesto, se adjuntan los siguientes anexos de detalle:



- Presupuesto de Ingresos 2022, a nivel de ítem presupuestario;
- Presupuesto de Egresos 2022, a nivel de ítem presupuestario;
- Anexo A: Presupuesto Consolidado Comparativo (2021-2022);
- Anexo B: Presupuesto de Operación;
- Anexo C: Presupuesto de Inversión;
- Anexo D: Presupuesto por Fuentes y Usos;
- Anexo E: Presupuesto de Egresos por Productos;
- Anexo F: Presupuesto de Egresos por Gerencias y Direcciones.

Quito D.M., 13 de diciembre de 2021

Ing. Efraín Bastidas Z.

GERENTE GENERAL

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Elaborado por:	Angela Maldonado Ocampo	Profesional 3 de Presupuesto	13/12/2021	
Revisado por:	Solange Aguilar Jiménez	Profesional 5 Financiero	13/12/2021	
Aprobado por:	Jorge Sánchez Robert	Gerente Financiero Administrativo	13/12/2021	

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
2	INGRESOS DE CAPITAL	16.240.197,58
2.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	16.240.197,58
2.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	16.240.197,58
2.8.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	16.240.197,58
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.267.984,75
3.7	SALDOS DISPONIBLES (*)	12.234.184,75
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	12.234.184,75
3.7.01.99	OTROS SALDOS	12.234.184,75
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (*)	33.800,00
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	33.800,00
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	33.800,00
	TOTAL:	28.508.182,33

(*) Valores aproximados. Los ingresos de cuentas por cobrar y saldos disponibles serán ajustados a su valor final una vez que se cuente con el Estado de Situación Financiera 2021.


 Jorge Sánchez R.
 Gerente Financiero Administrativo


 Efraín Bastidas Z.
 Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	28.131.985,26
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	3.393.093,92
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.935.396,00
7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1.909.476,00
7.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	25.920,00
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	236.049,67
7.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	198.449,67
7.1.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	37.600,00
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	537.199,72
7.1.05.02	REMUNERACIÓN UNIFICADA PARA PASANTES	11.199,72
7.1.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	44.000,00
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	444.000,00
7.1.05.12	SUBROGACIÓN	3.000,00
7.1.05.13	ENCARGOS	35.000,00
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	489.448,53
7.1.06.01	APORTE PATRONAL	287.912,84
7.1.06.02	FONDO DE RESERVA	201.535,69
7.1.07	INDEMNIZACIONES	195.000,00
7.1.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTOS	60.000,00
7.1.07.03	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	10.000,00
7.1.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	25.000,00
7.1.07.07	VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	100.000,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	22.190.228,53
7.3.01	SERVICIOS BÁSICOS	5.403.966,70
7.3.01.01	AGUA POTABLE	4.000,00
7.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.981.981,14
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	1.417.485,56
7.3.01.06	SERVICIO DE CORREO	500,00
7.3.02	SERVICIOS GENERALES	4.222.456,80
7.3.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	58.855,12
7.3.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	933.667,20
7.3.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	1.200,00
7.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, FOTOGRAFÍA, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	57.222,68
7.3.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	54.800,00
7.3.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	870.000,00
7.3.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	947.164,28
7.3.02.09	SERVICIOS DE ASEO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS	1.257.149,48
7.3.02.26	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	20.000,00

Elaborado por: Angela Maldonado.

PRESUPUESTO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO


PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7.3.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	0,00
7.3.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0,00
7.3.02.39	MEMBRECÍAS	6.000,00
7.3.02.41	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONTROL, CUSTODIA, DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS Y OTROS	10.000,00
7.3.02.43	GARANTÍA EXTENDIDA DE BIENES	6.398,04
7.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.606.177,81
7.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	25.000,00
7.3.04.03	MOBILIARIOS	6.500,00
7.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.127.753,08
7.3.04.05	VEHÍCULOS	1.204.341,02
7.3.04.17	INFRAESTRUCTURA	1.242.583,71
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS , INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	6.682.066,22
7.3.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	944.200,00
7.3.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	386.306,00
7.3.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	750.000,00
7.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS	3.800,00
7.3.06.07	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	4.554.260,22
7.3.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	28.500,00
7.3.06.13	CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	15.000,00
7.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA	140.366,15
7.3.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	51.447,15
7.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	84.206,00
7.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	4.713,00
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	133.694,85
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0,00
7.3.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	51.234,85
7.3.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.160,00
7.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	6.850,00
7.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	350,00
7.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	2.000,00
7.3.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	63.600,00
7.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.300,00

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7.3.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	200,00
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.500,00
7.3.14.03	MOBILIARIOS	1.500,00
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	49.861,17
7.7.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	37.171,17
7.7.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	3.050,00
7.7.01.99	OTRAS TASAS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	34.121,17
7.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	12.690,00
7.7.02.01	SEGUROS	9.540,00
7.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	1.150,00
7.7.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	2.000,00
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.498.801,64
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	2.498.801,64
7.8.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2.498.801,64
8	EGRESOS DE CAPITAL	376.197,07
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	376.197,07
8.4.01	BIENES MUEBLES	103.985,71
8.4.01.03	MOBILIARIOS	5.000,00
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	98.985,71
8.4.03	EXPROPIACIONES DE BIENES	272.211,36
8.4.03.01	TERRENOS	272.211,36
	TOTAL:	28.508.182,33



 Jorge Sánchez B.
 Gerente Financiero Administrativo



 Efraín Bastidas Z.
 Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

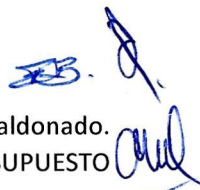
PRESUPUESTO CONSOLIDADO COMPARATIVO
(INFORMATIVO)

AÑOS: 2021 - 2022

Código	Descripción	Proforma 2022		Codificado 2021		Variación
		Valor (US \$)	%	Valor (US \$)	%	
1	INGRESOS CORRIENTES	0,00		11.311,58		(11.311,58)
1.1	Impuestos	0,00	0%	0,00	0%	-
1.2	Seguridad Social	0,00	0%	0,00	0%	-
1.3	Tasas y contribuciones	0,00	0%	0,00	0%	-
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos EP	0,00	0%	0,00	0%	-
1.5	Aporte corriente	0,00	0%	0,00	0%	-
1.7	Rentas de inversiones y multas	0,00	0%	240,39	0%	(240,39)
1.8	Transferencias o donaciones corrientes	0,00	0%	0,00	0%	-
1.9	Otros ingresos	0,00	0%	11.071,19	0%	(11.071,19)
2	INGRESOS DE CAPITAL	16.240.197,58		11.244.000,00		4.996.197,58
2.4	Venta de activos no financieros	0,00	0%	0,00	0%	-
2.5	Aporte de capital	0,00	0%	0,00	0%	-
2.7	Recuperación de inversiones y de recursos públicos	0,00	0%	0,00	0%	-
2.8	Transferencias o donaciones de capital e inversión	16.240.197,58	57%	11.244.000,00	51%	4.996.197,58
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.267.984,75		10.718.246,48		1.549.738,27
3.6	Financiamiento público	0,00	0%	0,00	0%	-
3.7	Saldo disponibles	12.234.184,75	43%	10.398.636,36	47%	1.835.548,39
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	33.800,00	0%	319.610,12	1%	(285.810,12)
3.9	Ventas anticipadas	0,00	0%	0,00	0%	-
TOTAL INGRESOS		28.508.182,33		21.973.558,06		6.534.624,27
5	EGRESOS CORRIENTES	0,00		0,00		-
5.1	Egresos en personal	0,00	0%	0,00	0%	-
5.2	Prestaciones de la seguridad social	0,00	0%	0,00	0%	-
5.3	Bienes y servicios de consumo	0,00	0%	0,00	0%	-

Elaborado por: Angela Maldonado.

PRESUPUESTO



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO COMPARATIVO
(INFORMATIVO)**

AÑOS: 2021 - 2022

Código	Descripción	Proforma 2022		Codificado 2021		Variación
		Valor (US \$)	%	Valor (US \$)	%	
5.5	<i>Transferencias corrientes</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
5.6	<i>Egresos financieros</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
5.7	<i>Otros egresos corrientes</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
5.8	<i>Transferencias o donaciones corrientes</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	0,00		0,00		-
6.1	<i>Egrsos en personal para la producción</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
6.3	<i>Bienes y servicios para la producción</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
6.7	<i>Otros egresos de producción</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	28.131.985,26		21.267.037,74		6.864.947,52
7.1	<i>Egresos en personal para inversión</i>	3.393.093,92	12%	5.297.785,86	24%	(1.904.691,94)
7.3	<i>Bienes y servicios para inversión</i>	22.190.228,53	78%	13.451.650,24	61%	8.738.578,29
7.5	<i>Obras públicas</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
7.7	<i>Otros egresos de inversión</i>	49.861,17	0%	18.800,00	0%	31.061,17
7.8	<i>Transferencias o donaciones para inversión</i>	2.498.801,64	9%	2.498.801,64	11%	-
8	EGRESOS DE CAPITAL	376.197,07		706.520,32		(330.323,25)
8.4	<i>Bienes de larga duración (PPE)</i>	376.197,07	1%	706.520,32	3%	(330.323,25)
8.5	<i>Transferencias de capital</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
8.7	<i>Inversiones financieras</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
8.8	<i>Transferencias o donaciones de capital</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0,00		0,00		-
9.6	<i>Amortización de la deuda pública</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
9.7	<i>Pasivo circulante</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
9.8	<i>Obligaciones por ventas anticipadas</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
9.9	<i>Otros pasivos</i>	0,00	0%	0,00	0%	-
TOTAL GASTOS		28.508.182,33		21.973.558,06		6.534.624,27

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN
(INFORMATIVO)

AÑO: 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)	%
1	INGRESOS CORRIENTES	0,00	
1.4	Ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas		
1.4.03	Ventas no industriales		
1.4.03.07	Transporte nacional de pasajeros y carga	0,00	
5	EGRESOS CORRIENTES	0,00	
5.1	Egresos en personal	0,00	
5.3	Bienes y servicios de consumo	0,00	
5.6	Egresos financieros	0,00	
5.7	Otros egresos corrientes	0,00	
5.8	Transferencias y donaciones corrientes	0,00	
SUPERÁVIT / (DÉFICIT) OPERATIVO:		0,00	

NO APLICA

No se presenta el presupuesto de operación, ya que las estimaciones de los ingresos y costos relacionados a la explotación de la PLMQ serán presentados para aprobación del Directorio una vez que se cuente con el modelo económico-financiero definitivo para la puesta en operación del sistema Metro de Quito.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
(INFORMATIVO)

AÑO: 2022

USO DE RECURSOS					FUENTE DE RECURSOS		
Código	Descripción	Presupuesto de Inversión Periodo 2022	Inversión Acumulada 2012-2021* (Informativo)	Inversión Total 2012-2022* (Informativo)	Código	Descripción	Presupuesto de Inversión Periodo
		Valor (USD)	Valor (USD)	Valor (USD)			Valor (USD)
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	28.131.985,26	247.634.722,90	275.766.708,16	3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.267.984,75
7.1	Egresos en personal para inversión	3.393.093,92	22.503.493,58	25.896.587,50	3.6	Financiamiento público	0,00
7.3	Bienes y servicios para inversión	22.190.378,53	48.919.705,73	71.110.084,26	3.7	Saldos disponibles	12.234.184,75
7.5	Obras públicas	0,00	101.187.719,15	101.187.719,15	3.8	Cuentas pendientes por cobrar	33.800,00
7.7	Otros egresos de inversión	49.711,17	1.530.632,10	1.580.343,27	3.9	Ventas anticipadas	0,00
7.8	Transferencias o donaciones para inversión	2.498.801,64	73.493.172,34	75.991.973,98			
8	EGRESOS DE CAPITAL	376.197,07	11.126.306,14	11.502.503,21	2	INGRESOS DE CAPITAL	16.240.197,58
8.4	Bienes de larga duración (PPE)	376.197,07	11.126.306,14	11.502.503,21	2.4	Venta de activos no financieros	0,00
8.5	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	2.5	Aporte de capital	0,00
8.7	Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	2.7	Recuperación de inversiones y de recursos públicos	0,00
8.8	Transferencias o donaciones de capital	0,00	0,00	0,00	2.8	Transferencias o donaciones de capital e inversión	16.240.197,58
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00			
9.6	Amortización de la deuda pública	0,00	0,00	0,00			
9.7	Pasivo circulante	0,00	0,00	0,00			
9.8	Obligaciones por ventas anticipadas	0,00	0,00	0,00			
9.9	Otros pasivos	0,00	0,00	0,00			
TOTAL:		28.508.182,33	258.761.029,04	287.269.211,37	TOTAL:		28.508.182,33

(*) Considera valores proyectados para el cierre del año 2021

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO POR FUENTES Y USOS
(INFORMATIVO)

AÑO: 2022

CÓDIGO	INGRESOS		28.508.182,33	%
1	INGRESOS CORRIENTES	0,00		0%
2	INGRESOS DE CAPITAL	16.240.197,58		57%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	12.267.984,75		43%

CÓDIGO	EGRESOS		28.508.182,33	%
5	EGRESOS CORRIENTES	0,00		0%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	0,00		0%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	28.131.985,26		99%
8	EGRESOS DE CAPITAL	376.197,07		1%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0,00		0%

SUPERÁVIT / (DÉFICIT) PRESUPUESTARIO			0,00	
---	--	--	-------------	--

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PRODUCTOS
(INFORMATIVO)

AÑO: 2022

Descripción		Presupuesto Valor (USD)
P1	CONTRATOS DE LA OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN, GERENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO IMPLEMENTADOS	0,00
	<u>Gerencia de Infraestructura:</u>	0,00
	Realizar la coordinación con instituciones públicas y privadas relacionadas con la ejecución del Metro de Quito.	0,00
	Ejecutar el seguimiento del Contrato de Obra - Fase 2 con CL1.	0,00
	Realizar la administración de los contratos de la PLMQ - Fase 2.	0,00
	Elaborar informes técnicos favorables de la zona de influencia de la PLMQ.	0,00
P2	SISTEMAS DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO SUPERVISADOS	3.968.851,98
	<u>Gerencia de Equipos e Instalaciones:</u>	3.968.851,98
	Realizar la coordinación interinstitucional sobre temas técnicos de equipos e instalaciones y servicios afectados con organismos públicos y privados relacionados con la PLMQ.	3.968.851,98
	Realizar el seguimiento y supervisión de los equipos e instalaciones de la PLMQ.	0,00
	Dar seguimiento a los contratos relacionados con el Material Rodante.	0,00
	Apoyar en los procesos técnicos relacionados con la fase de pruebas y de la explotación comercial de la PLMQ.	0,00
P3	NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL IMPLEMENTADAS	496.028,02
	<u>Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental:</u>	496.028,02
	Implementar el modelo de gestión de cultura ciudadana METROCULTURA, de la Primera Línea del Metro de Quito.	152.472,00
	Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental del componente ambiente de la Primera Línea del Metro de Quito.	256.121,17
	Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental del componente social y patrimonial de la Primera Línea del Metro de Quito.	15.000,00
	Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental del componente seguridad de la Primera Línea del Metro de Quito.	72.434,85
	Cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales de la Primera Línea del Metro de Quito.	0,00
P4	PLAN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO IMPLEMENTADO	880.000,00
	<u>Dirección de Comunicación Social:</u>	880.000,00
	Ejecutar el plan comunicacional de la EPMMQ.	880.000,00

Elaborado por: Angela Maldonado.

PRESUPUESTO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PRODUCTOS
(INFORMATIVO)**

AÑO: 2022

Descripción		Presupuesto
		Valor (USD)
P5	FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	10.412.451,75
	<u>Dirección de Financiamiento:</u>	<u>154.306,00</u>
	Gestionar recursos financieros otorgados para la Primera Línea del Metro de Quito.	0,00
	Cumplir los requisitos contractuales con Organismos Multilaterales.	154.306,00
	<u>Gerencia Jurídica:</u>	<u>3.633.263,18</u>
	Asesorar, absolver consultas y patrocinar a la EPMMQ.	0,00
	Asesorar a la EPMMQ respecto de la Comisión de Resolución de Controversias.	860.250,18
	Ejecutar los procesos de expropiación de terrenos en el área de influencia de la PLMQ.	2.773.013,00
	Elaborar contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, normas y/o reglamentos apegados a las disposiciones legales vigentes de conformidad con el ámbito de competencia.	0,00
	<u>Dirección de Tecnología de la Información:</u>	<u>295.408,22</u>
	Mantener la operación de los servicios Tecnológicos de la EPMMQ.	22.799,64
	Implementar soluciones tecnológicas para la EPMMQ.	272.608,58
	Implementar planes y políticas de Tecnologías de la Información.	0,00
	<u>Gerencia Financiera Administrativa:</u>	<u>6.329.474,35</u>
	Administrar los subsistemas de Talento Humano de la EPMMQ.	3.480.149,04
	Cumplir con las obligaciones financieras de la EPMMQ.	31.150,00
	Dotar de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la EPMMQ.	2.818.175,31
	<u>Dirección de Planificación y Control de Gestión</u>	<u>0,00</u>
	Realizar la formulación, control, seguimiento y evaluación de la planificación institucional.	0,00
	Emitir informes y/o reportes de gestión institucional.	0,00
	Implementar la gestión por procesos en la EPMMQ.	0,00
	<u>Secretaría General:</u>	<u>0,00</u>
	Administrar el Sistema de Gestión Documental.	0,00
	Administrar los archivos y bases de datos.	0,00
	Dar Asistencia técnica y actuación en las sesiones del Directorio, Comités, Comisiones y Juntas de la Entidad.	0,00
P6	EXPLOTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	12.750.850,58
	<u>Gerencia de Operaciones:</u>	<u>12.750.850,58</u>
	Gestionar los procesos de preoperación y operación de la PLMQ.	12.750.850,58
TOTAL:		28.508.182,33

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DISTRIBUIDO POR GERENCIAS Y DIRECCIONES
(INFORMATIVO)

AÑO: 2022

Centro de Costos	Código	Descripción	Valor (USD)	%
01	GFA	GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	6.329.474,35	22,2%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	6.324.474,35	22,2%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	5.000,00	0,0%
02	DCS	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	880.000,00	3,1%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	880.000,00	3,1%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,0%
03	GRSA	GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	496.028,02	1,7%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	496.028,02	1,7%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,0%
04	GI	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	0,00	0,0%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00	0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,0%
05	GEI	GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES	3.968.851,98	13,9%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	3.968.851,98	13,9%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,0%
06	DF	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO	154.306,00	0,5%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	154.306,00	0,5%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,0%
07	GJ	GERENCIA JURÍDICA	3.633.263,18	12,7%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	3.361.051,82	11,8%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	272.211,36	1,0%
10	DPCG	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	0,00	0,0%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00	0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,0%

Elaborado por: Angela Maldonado.

PRESUPUESTO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DISTRIBUIDO POR GERENCIAS Y DIRECCIONES
(INFORMATIVO)

AÑO: 2022

Centro de Costos	Código	Descripción		Valor (USD)	%
11	SG	SECRETARIA GENERAL		0,00	0,0%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00		0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
12	CI	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		0,00	0,0%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00		0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
13	GO	GERENCIA DE OPERACIONES		12.750.850,58	44,7%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	12.750.850,58		44,7%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
14	DTI	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		295.408,22	1,0%
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	196.422,51		0,7%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	98.985,71		0,3%
TOTAL EPMMQ:				28.508.182,33	